



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

Expte. 15-08-65149

VISTO:

Lo solicitado por el Prof. Dr. Pablo Manzo Coordinador General del Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP), a fs. 32 del expediente de referencia, respecto de prorrogar Beca de Desarrollo y Servicios con dedicación exclusiva de la Facultad de Ciencias Químicas, a la Lic. Paula Verónica VILLACORTA (Legajo 42.611), para desempeñar actividades de desarrollo y servicio en el Área Aguas y Efluentes del CEQUIMAP de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Comisión de Extensión a fs. 33;
Que la tutoría del becario estará a cargo de la Lic. Esp. Analía Linares y como co-tutor el Dr. Pablo Manzo.-

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Prorrogar la Beca de Desarrollo y Servicios con dedicación exclusiva de la Facultad de Ciencias Químicas a la Lic. Paula Verónica VILLACORTA (Legajo 42.611), por el periodo comprendido entre el **01-04-2010** y hasta el **31-03-2011**, con una retribución mensual de \$ 2.550 (pesos dos mil quinientos cincuenta).-

Artículo 2º.- La suma total de la antes dicha erogación se atenderá con Recursos Propios recaudados por el CEQUIMAP.-

Artículo 3º.- Comuníquese a los interesados, al Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP), al Área Económico Financiera y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-

RESOLUCION N°

137

Prof. Dr. ALBERTO M. GUANABOS
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC